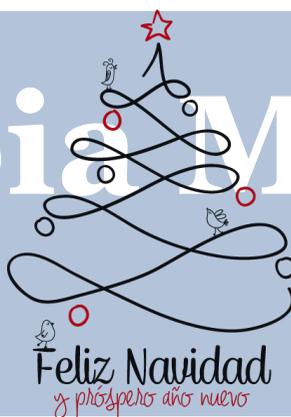




Colombia Migrante



N° 150
noviembre / diciembre 2022



Director

P. JEFFERSON BARIVIERA, C.S.

Coordinadora Editorial

CRISTINA CASTILLO CARRILLO

Diseño y Diagramación

CEPAM

Ediciones

**MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS - PSCB**

Calle 56 Bis # 35-47
Barrio Nicolás de Federmán
Tel.: (57) 601 393 6348
Bogotá, Colombia

e-mail:
acontecermig@gmail.com

www.scalabrinisaintcharles.org

“Entregatón PPT Garantizando tus derechos”



Por Bogotá se iniciaron las jornadas de entrega de Permisos de Protección Temporal a migrantes venezolanos, las mismas que se cumplirán en Cúcuta, Medellín, Barranquilla, Cali y Cartagena durante lo que queda del presente año y comienzos de 2023.

Son en total seis jornadas las que se cumplirán bajo el lema “Entregatón PPT – Garantizando tus derechos”, con lo cual Migración Colombia inicia una serie de seis entregas masivas de Permisos por Protección Temporal (PPT) a los migrantes venezolanos, que les permitirá regularizar su permanencia en el país e iniciar un proceso de integración hacia el acceso de derechos y deberes.

Al resaltar la importancia de estas jornadas, el nuevo director general de Migración Colombia, Fernando García Manosalva, destacó que “el PPT es un primer paso hacia un proceso de integración más prolongado que conduce hacia el ejercicio de derechos. Aunque no garantiza automáticamente su acceso, es la llave que abre la puerta a ese proceso, con el primer derecho que es tener una identidad”.

Casi dos millones de personas han iniciado su enrolamiento biométrico, permitiendo que hayan autorizado más de 1.6 millones de permisos. De éstos, se han impreso y entregado 1.5 millones PPT.

El director de Migración Colombia indicó que el compromiso es garantizar la integración y el acceso de derechos. “Que Colombia se convierta en potencia mundial de la vida no es una frase de campaña, es la palabra empeñada y la razón de ser de Migración Colombia”, dijo el funcionario.

Añadió que se avanza a paso firme en esta dirección, al mismo tiempo que se trabaja hacia la integración e inclusión de los migrantes venezolanos.

El permiso se entregará a aquellos venezolanos y venezolanas que han cumplido correctamente con las diferentes etapas del Estatuto Temporal de Protección y a la fecha aún no lo han podido reclamar.

Alrededor de 32.500 niños han cruzado el Tapón del Darién hacia Estados Unidos este año



Romeu Mauricio y su hijo Jetfro de 3 años, cruzan el Darién que divide a Colombia y Panamá - Foto: UNICEF / Urdaneta

De enero a octubre, unos 32.488 niños, que representan el 15% de los 211.355 migrantes, cruzaron el Tapón del Darién hacia Estados Unidos, superando en un 10% la cifra total registrada en 2021, según ha advertido este sábado UNICEF. Además, también marcó un récord el número de niños no acompañados, estimado en unos 900 que cruzó el Darién en 2022, cuadruplicando el total del año anterior.

Los menores de cinco años, que constituyen alrededor del 50% de todos los niños migrantes, son especialmente vulnerables a la diarrea, la deshidratación y otras enfermedades transmisibles. Además, el estrés y el riesgo asociado a este peligroso viaje deja a muchos menores en riesgo de sufrir traumas emocionales.

“La violencia, la pobreza y la esperanza de encontrar mejores condiciones de vida llevan a las familias con niños a huir de sus hogares y a enfrentarse a amenazas en entornos inhóspitos como el Tapón del Darién”, dijo Hannan Sulieman, directora ejecutiva adjunta de UNICEF, durante su visita al Centro de Acogida de Migrantes de Lajas Blancas, una instalación cercana a una comunidad indígena Embera, donde las instituciones panameñas con el apoyo de las agencias de la ONU, les proporcionan atención.

Con el apoyo de la Unión Europea y los Estados Unidos, y en estrecha colaboración con el gobierno de Panamá y otros socios, UNICEF ha ampliado su presencia de uno a cinco centros de recepción en las fronteras con Colombia y Costa Rica, y en Ciudad de Panamá.

Los centros proporcionan agua potable, suministros de higiene y servicios psicosociales y de salud a miles de niños y mujeres embarazadas que se desplazan, así como a las comunidades de acogida que viven en condiciones de extrema pobreza.

“El aumento del número de niños que cruzan el Paso del Darién supone una carga adicional para las comunidades locales, las instituciones y los organismos humanitarios sobre el terreno”, dijo Suleman.

Fuente: news.un.org 19-11-22

Migración interna

La migración interna es el DESPLAZAMIENTO de personas de una región a otra en un mismo país, con el propósito de establecer una nueva residencia de manera temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan generalmente por motivos familiares, educativos, económicos o sociales; así como por conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos o desastres naturales.

Si bien la migración interna suele darse desde las poblaciones rurales hacia las ciudades, hay diferentes tipos de desplazamiento interno: RURAL-RURAL, de una zona rural a otra – RURAL-URBANO, de una zona rural a una zona urbana – URBANO-RURAL, de una zona urbana a una zona rural, con fines de un nuevo asentamiento o como migración de regreso – URBANO-URBANO, de una zona urbana a otra, generalmente por razones de trabajo.

Ventajas del desplazamiento interno: Mejor calidad de vida, nuevas oportunidades laborales o académicas, intercambio cultural, productividad por la presencia de mayor mano de obra y surgimiento de nuevos tipos de trabajo.

Desventajas: Generación de desigualdades regionales, desempleo o malas condiciones de trabajo y dificultades para la inserción social, entre otras.

Colombianos que retornan del exterior

La Ley Retorno o Ley 1565 de 2012 establece los siguientes cuatro (4) tipos de retorno:

1. Retorno productivo
2. Retorno laboral
3. Retorno humanitario por causas especiales
4. Retorno solidario



TIPOS DE RETORNO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1000 de 2013 las personas que deseen acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley 1565 de 2012, lo podrán hacer únicamente por una vez y a un solo tipo de retorno.

Por otra parte, el artículo 4 del Decreto 2064 de 2013 establece que los colombianos que retornan al país pueden acceder a los incentivos de los cuales trata la Ley 1565 de 2012, sin perjuicio de la facultad de aplicar o no a uno de los cuatro (4) tipos de retorno establecidos en esta misma.

Para acogerse a la Ley Retorno o Ley 1565 de 2012, usted debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años.
- Manifestar a la autoridad competente el interés de retornar al país acogiéndose a la Ley 1565 de 2012.
- No tener condenas vigentes en el exterior o en Colombia, y no haber sido condenado por delitos contra la administración pública.
- No tener más de doce (12) meses residiendo en el territorio nacional después de haber retornado.

Fuente: colombianosume.orangecloud.com.co

No se necesitan intermediarios para adelantar trámites ante la Unidad para las Víctimas

BOGOTÁ – La Unidad para las Víctimas informa que NO se apoya en intermediarios para informar, hacer entregas de Atención o Ayuda Humanitaria ni para pagar indemnizaciones.

Si usted quiere conocer el estado de sus pagos por Atención o Ayuda Humanitaria o indemnizaciones, podrá hacerlo a través de nuestros canales oficiales:

- Puntos de atención presencial
- Canales virtuales: chatbot, chat SMS, videollamada y chat web en nuestra página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es>
 - Líneas telefónicas: 018000 911 119 y 6014261111
 - Número de autoconsulta: desde su celular 121
- Correo electrónico: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co
- Celular: marcar al número 121 de autoconsulta

RECUERDE,
TODOS NUESTROS TRÁMITES
SON GRATUITOS

MEG/COG/RAM
Fuente: unidadvictimas.gov.co 16-11-22



Santa Marta, Magdalena - Foto archivo: unidadvictimas.gov.co

GIFMM Contigo

Aplicación con información de supervivencia para migrantes venezolanos

BOGOTÁ – Son incontables los cuestionamientos que acompañan a los millones de migrantes que atraviesan por Colombia y, especialmente, por la peligrosa ruta del Darién. A pesar de los mensajes e informes sobre los riesgos de las rutas, la migración no se detiene.

La desinformación, que es aprovechada por los traficantes, se ha convertido en otro de los riesgos para los migrantes que suelen recurrir a redes sociales como Tik Tok y Facebook para informarse, aunque los datos que encuentran allí no siempre son precisos. Pensando en eso, el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos, que aglutina a agencias de Naciones Unidas y oenegés, desarrolló una aplicación de descarga gratuita con información de supervivencia para el paso de los migrantes venezolanos por Colombia.

Se llama GIFMM Contigo y tiene información para acceder a servicios básicos, vitales en su supervivencia. En la aplicación, se ven mapas que permiten conocer la ubicación y los horarios de los 454 puntos de atención que tiene



el Gobierno y las diferentes agencias humanitarias para saber dónde se ofrece alojamiento, atención médica o wifi para los migrantes y refugiados venezolanos en todas las rutas una vez entran a Colombia. “Estamos aprovechando la tecnología para brindarles herramientas que les den un respiro durante su tránsito o establecimiento en el país, así como mitigar el riesgo de que sean víctimas de explotación, engaño y delitos como la trata de personas”, dice Peter Janssen, co-coordinador del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM.

La aplicación, que funciona sin necesidad de conexión a Internet, tiene también un mapa donde los migrantes pueden encontrar orientación legal acerca de su situación migratoria e información de los posibles cambios de políticas y actualizaciones que dan los gobiernos de los cuales sueñan llegar. El objetivo,

han explicado sus creadores, es que funcione como “un sistema unificado de información para acceder a servicios básicos, vitales en su supervivencia”.

Catalina Oquendo

Fuente: elpais.com 23-11-22

San J. B. Scalabrini y su compromiso con los pobres

En los dos meses más rígidos de invierno de la carestía del 1879-1880, en el pórtico episcopal de Piacenza - Italia, eran servidos más de 3 mil platos de comida por día. Carroza y caballos del obispo Scalabrini fueron vendidos y transformados en alimento y madera; su guardarropa fue vaciado e hipotecó el cáliz de oro, que le había regalado el papa Pio IX.

A los ojos del mundo, decía San Juan Bautista Scalabrini, el pobre es mirado como un discriminado, un prófugo de la naturaleza, alguien lejos de la mirada de la Providencia, un peso inútil para la sociedad. Antes de Jesús la pobreza era considerada una mancha horrenda, un castigo de Dios, una maldición en donde las propias víctimas eran culpables de tal condición.

Jesús naciendo en un establo, primero con el ejemplo y luego con su Palabra, de la cuna a la tumba glorífica y valora la pobreza haciendo del pobre la presencia viva, a su imagen y semejanza. Dios en Jesús se identifica con el pobre en la tierra.

Scalabrini colocaba al pobre en primer lugar, por encima de cualquier obra que quisiera cumplir. Al ecónomo de la Curia Episcopal que se permitió decirle, un día en que el obispo había distribuido a los pobres el salario de dos meses, que si continuaba así acabaría muriendo en la paja, le respondió:

“No estaría nada mal que un obispo muriera en la paja, cuando Jesús quiso nacer en ella”.

P. Stello Fongaro, c.s.

Traducido por P. Mário Geremia, c.s.

